

## LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

### POST SCRIPTUM\*

GENARO AGUILAR GUTIÉRREZ\*\*

La responsabilidad fiscal se refiere a la gestión prudente y sostenible de las finanzas públicas por parte de los gobiernos. Implica tomar decisiones sobre cómo aumentar los ingresos, asignar recursos y gestionar los gastos de una manera que promueva la estabilidad económica, el crecimiento y el bienestar de la sociedad a largo plazo. La responsabilidad fiscal a menudo implica luchar por un presupuesto equilibrado, donde los ingresos del gobierno igualen o superen los gastos durante un periodo específico. Si bien lograr un presupuesto equilibrado cada año puede no ser siempre factible o deseable, los gobiernos deben tratar de garantizar que los déficits presupuestarios sean manejables y sostenibles en el largo plazo.

Así, la responsabilidad fiscal requiere que los gobiernos gestionen sus niveles de deuda con prudencia para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. No es aceptable que estados o municipios se endeuden por encima de sus capacidades de pago. Esto implica endeudarse de manera responsable para financiar las inversiones y los gastos necesarios y al mismo tiempo evitar una acumulación excesiva de deuda que podría poner en peligro la estabilidad fiscal futura. Para garantizar esto, los gobiernos deben ser transparentes acerca de sus políticas, decisiones y resultados fiscales. Esto incluye proporcionar información clara y completa sobre los ingresos, gastos, niveles de deuda y sostenibilidad fiscal del gobierno al público, a los formuladores de políticas y a otras partes interesadas. Tradicionalmente, la responsabilidad fiscal implica solo garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva para lograr los objetivos de política deseados.

\* Post scriptum al capítulo “Evasión fiscal y ley de responsabilidad fiscal” (Aguilar, 2018).

\*\* Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional

En nuestra propuesta de Ley de Responsabilidad Fiscal en México, vamos más allá: regular la actuación de las autoridades fiscales de estados y municipios para garantizar que cumplan con sus responsabilidades recaudatorias. Este concepto de responsabilidad fiscal implica tener en cuenta las implicaciones a largo plazo de las decisiones fiscales para las generaciones futuras. Esto incluye considerar el impacto de las políticas gubernamentales sobre el crecimiento económico, la productividad, la distribución del ingreso y la sostenibilidad ambiental a largo plazo; pero no solo las políticas de gasto sino también las de ingresos.

Tradicionalmente la responsabilidad fiscal puede respaldarse mediante la adopción de reglas, objetivos e instituciones fiscales que ayuden a guiar y hacer cumplir una gestión fiscal sólida. Estos pueden incluir reglas que limiten los déficits presupuestarios o los niveles de deuda pública, requisitos para una presentación de informes y rendición de cuentas fiscales transparentes, e instituciones fiscales independientes encargadas de monitorear y evaluar las políticas fiscales gubernamentales. Pero en nuestra propuesta queremos alcanzar la eficacia del servidor público local en la instrumentación de políticas recaudatorias: la experiencia reciente en el caso de México muestra que las autoridades locales, muchas veces por contubernio con el poder económico local, no desarrolla adecuadamente sus labores recaudatorias.

En general, la responsabilidad fiscal es un principio fundamental de la buena gobernanza que es esencial para mantener la salud financiera, la estabilidad y la sostenibilidad de los gobiernos y las economías. Al adherirse a los principios de responsabilidad fiscal, los gobiernos pueden ayudar a garantizar que los recursos públicos se administren de manera que promuevan el bien común y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Una ley de responsabilidad fiscal en un país federalista como la que proponemos estaría diseñada para promover una gestión fiscal prudente, la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad en todos los niveles de gobierno. Esto es lo que tal ley implica: a) definición de metas de responsabilidad fiscal: la ley debe establecer metas claras de responsabilidad fiscal, como lograr el equilibrio fiscal, reducir la deuda pública, mantener niveles sostenibles de gasto, garantizar un nivel mínimo de recaudación por nivel de gobierno y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos; b) todos los niveles de gobierno se adhieran a procesos presupuestarios transparentes y responsables. Esto incluye establecer objetivos fiscales plurianuales, implementar límites de gasto y garantizar que los presupuestos estén equilibrados o tengan superávit durante el ciclo económico; c) incluye directrices para el endeudamiento y la gestión de la deuda para

garantizar que la deuda pública en niveles de gobierno locales se mantenga en niveles sostenibles. Esto puede incluir límites al monto de deuda en que se puede incurrir, requisitos para la presentación de informes y divulgación de la deuda y mecanismos para la reestructuración de la deuda, si fuera necesario; d) informes y supervisión integrales de los ingresos y gastos del gobierno. Esto incluye medidas para mejorar la recaudación de impuestos, controlar el gasto y evitar el despilfarro o el uso ineficiente de los fondos públicos; e) informes periódicos sobre las finanzas gubernamentales, incluida la publicación de estados financieros auditados e informes de desempeño presupuestario. Esto promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos; f) reglas y objetivos fiscales específicos para guiar la política gubernamental. Estas reglas pueden incluir límites al crecimiento del gasto público, requisitos para la generación de ingresos y puntos de referencia para reducir la deuda pública; g) mecanismos claros de aplicación para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos de responsabilidad fiscal. Esto puede incluir sanciones por incumplimiento, mecanismos de sanciones fiscales y órganos de supervisión independientes para monitorear las finanzas gubernamentales.

Además de los elementos considerados anteriormente, la ley que proponemos busca promover la coordinación y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno para asegurar la coherencia en la política fiscal y la toma de decisiones. Esto puede implicar el establecimiento de foros, consejos o comités intergubernamentales para facilitar el diálogo y la colaboración y también flexibilidad en la política fiscal durante tiempos de crisis económica o desastre natural. Esto puede incluir disposiciones para desviaciones temporales de las metas fiscales, poderes de endeudamiento de emergencia y mecanismos para reasignar recursos para abordar necesidades urgentes.

Al final del proceso lo que se busca es la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, incluido el impacto de los cambios demográficos, las tendencias económicas y otros factores sobre los ingresos y gastos del gobierno. Esto puede implicar medidas para abordar pasivos a largo plazo, como las pensiones y los costos de atención médica.

En general, una ley de responsabilidad fiscal como la que proponemos debería proporcionar un marco integral para promover una gestión fiscal sólida, la rendición de cuentas y la transparencia en todos los niveles de gobierno. Al establecer reglas, objetivos y mecanismos de aplicación claros, una ley de este tipo puede ayudar a garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva para promover la estabilidad económica y el desarrollo sostenible.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Gutiérrez, Genaro (2018), “Evasión fiscal y ley de responsabilidad fiscal”, en Calva, José Luis (coord.), *Equidad fiscal*, México: Juan Pablos Editor y Consejo Nacional de Universitarios, en: <https://www.consejonacionaldeuniversitarios.mx/equidad-fiscal/>

*Reforma Fiscal ¡Ahora o Nunca!*  
volumen 5 de la colección  
*Agenda para el desarrollo 2024-2030*  
coordinada por José Luis Calva,  
se terminó en 2024  
en Editorial Fontamara, S.A. de C.V.  
Av. Hidalgo No. 47-b, Colonia Del Carmen,  
Alcaldía Coyoacán, 04100, CDMX, México.  
Tels. 555659-7117 y 555659-7978  
Email: [contacto@fontamara.com.mx](mailto:contacto@fontamara.com.mx)  
[www.fontamara.com.mx](http://www.fontamara.com.mx)

editorial  
**fontamara**